

Quillota, 20 de julio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 6.611 /VISTOS:

1. Memo N°31 de julio de 2023 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
2. Ley N°21.516 de Presupuestos Sector Público año 2023, D. O. 20.12.2022;
3. D.A. N°11.338 de 15/12/2022, que aprobó el Presupuesto Municipal año 2023.
4. Acuerdo N° 192/2023, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 20/07/2023, Acta N°23/2023 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRUEBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.666.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.666.000
	02		PROYECTOS	1.666.000
		004	OBRAS CIVILES (POR DISTRIBUIR)	1.666.000
			AUMENTA GASTOS	1.666.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.666.000
	02		PROYECTOS	1.666.000
		002	CONSULTORIAS	1.666.000

Para dar respaldo presupuestario al proyecto "Mejoramiento Plaza Bonifacio III, Comuna de Quillota"

SEGUNDO

y Finanzas Municipales 2023.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N° 192/2023, ACTA N°23/2023.

OCS/HCM/XVA/gdr.